



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA –SECRETARIA GENERAL
TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
VERBAL 44-001-31-03-002-2016-00120-01	HUMBERTO BARRIOS HERNANDEZ	TRANSFOX SAS	CINCO (5) DIAS A LA PARTE NO RECURRENTE PARA SUSTENTAR EL RECURSO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL AT. 14 DEL DECRETO 806, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, DOS (2) DE NOVIEMBRE DE 2021, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), EMPIEZA A CORRER EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS PARA QUE LA PARTE APELANTE (DEMANDANTE) SUSTENTE SU RECURSO, EL CUAL VENCE EL OCHO (8) DEL MISMO MES Y AÑO AL FINALIZAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL